

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**50****COLMENAR VIEJO**

## CONTRATACIÓN

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2015, el expediente para la contratación que después se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Servicio Público:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.
- 1.a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación. Plaza del Pueblo, número 1. Teléfono: 918 450 053, extensiones 246 y 247. Fax: 918 462 996, "e-mail": contratacion@colmenarviejo.com
2. Objeto: gestión del servicio municipal de grúa.
3. Tramitación: procedimiento abierto.
4. Plazo: la duración del contrato será de dos años, prorrogable hasta un máximo de dos años más.
5. Tipo de licitación/gasto máximo anual: se establece como tipo de licitación los siguientes precios unitarios máximos (IVA incluido):
  1. Retirada de vehículo, custodia y recogida en cuarenta y ocho horas: 90 euros.
  2. Salida de grúa sin retirada de vehículo: 45 euros.
  3. Guarda en depósito de vehículos particulares retirados (desde cuarenta y ocho horas): 18 euros/día.
  4. Recogida vehículo en depósito fuera del horario estándar: + 40 euros.
  5. Recogida y guarda en depósito de vehículos robados/abandonados: 0 euros.Los precios 1 a 4 serán mejorables a la baja por los licitadores.  
Gasto máximo anual: 14.520 euros (IVA incluido).
6. Garantía definitiva: se establece una garantía definitiva del 5 por 100 del gasto máximo del contrato, sin incluir IVA.
7. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono, ya expresados.
8. Presentación plicas:
  - 8.a) Fecha límite: quince días naturales siguientes al de esta publicación.
  - 8.b) Forma de presentación: la señalada en la cláusula 13 del pliego de condiciones administrativas.
  - 8.c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.
9. Criterios de valoración:
  - Oferta económica.

Conforme a lo señalado en la cláusula 15 del citado pliego de condiciones.

10. Gastos de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario.

Colmenar Viejo, a 13 de febrero de 2015.—El alcalde, Miguel A. Santamaría Novoa.

(01/528/15)

